



Secretaría de Administración

EXP-LUJ: 0000144/2022

LUJAN, 27 de abril de 2022

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 032/22 "segundo llamado", relacionada con la adquisición de proyectores multimedia para utilizar en las aulas de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1-5 obra el pedido de la Secretaría de Gestión Académica, a tal efecto.

Que a fs. 6 obra la correspondiente planilla Anexo Resolución 353/11 suscrita por el Sr. Rector de esta Casa.

Que con fecha 23 de marzo del corriente año, se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvo una (01) oferta.

Que técnico evaluador manifiesta que la oferta recibida excede el costo máximo aceptable y recomiendo realizar un nuevo llamado.

Que con fecha 8 de abril del corriente año, se cursaron invitaciones a proveedores del rubro para un segundo llamado.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvieron cuatro (04) ofertas.

Que el miembro técnico ha procedido a la evaluación de las Ofertas y ha emitido opinión al respecto.

Que acorde a lo expresado en el ARTÍCULO 1° de la RESREC-LUJ: 036/22, queda establecida la modalidad "presencial cuidada" en el ámbito de esta Casa.

Que para minimizar el ingreso y permanencia de personas en las dependencias del Departamento de Compras y Contrataciones, se recibieron las ofertas por correo electrónico.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 5) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso c) de la Resolución RESHCS-LUJ:353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :



Secretaría de Administración

EXP-LUJ: 0000144/2022

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el trámite que se cursa por el presente, relacionada con la adquisición de proyectores multimedia para utilizar en las aulas de esta Universidad, que obra registrado como Contratación Directa N° 032/22 y encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 5) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por el Decreto P.E.N 1030/16 y Artículo 100) Inciso a) Apartado 1) del Decreto PEN 1030/16, reglamentario del Decreto Delegado 1023/01, con un monto estimado total de gasto de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA MIL (\$ 1.560.000,00.-).

ARTÍCULO 2°.- DECLARAR INCONVENIENTE la oferta recibida por la firma Servicios Globales de Informática S.A. para la Contratación Directa N.° 32/22 en cuanto a costo se refiere.

ARTÍCULO 3°.- APROBAR el trámite que se cursa por el presente, relacionada con la adquisición de proyectores multimedia para utilizar en las aulas de esta Universidad, que obra registrado como Contratación Directa N° 032/22 "segundo llamado" y encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 5) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por el Decreto P.E.N 1030/16 y Artículo 100) Inciso a) Apartado 1) del Decreto PEN 1030/16, reglamentario del Decreto Delegado 1023/01, con un monto estimado total de gasto de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA MIL (\$ 1.560.000,00.-).

ARTÍCULO 4°.- ADJUDICAR a la firma: Bidcom S.R.L., el renglón 1 de la Contratación Directa N° 032/22 "segundo llamado", por un monto total de PESOS UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 1.181.496,00.-).

ARTÍCULO 5°.- Alejandro Nicosia, Pablo Sela y Pablo Mancini conformarán la Comisión de Recepción Definitiva.

ARTÍCULO 6°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02, de la Fuente de Financiamiento 11, Finalidad y Función 3.4 del Presupuesto vigente.

ARTICULO 7°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000144/2022. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPSECADM-LUJ: 099 - 22